



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED

NIT : 901.799.217 - 9 Dirección: Carrera 94 No. 8 C 49 Teléfono: (601)7191503



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 12
ENTRE EL COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED Y MARIA ANGELICA TAUTIVA MONTENEGRO
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	12
Nombre del contratista:	Maria Angelica Tautiva Montenegro NIT No. 40.217.293 - 1
Objeto del contrato:	EL COLEGIO TERESA MARTÍNEZ DE VARELA IED, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA VIGENCIA 2026
Valor inicial del Contrato:	(\$6.373.326) Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Veintiséis Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$6.373.326) Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Veintiséis Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$6.373.326) Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Veintiséis Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	EDELMIRA RUIZ
Plazo de ejecución:	(5) Cinco Días
Registro presupuestal:	12
Fecha de suscripción:	9 de junio de 2026
Fecha de inicio:	9 de junio de 2026
Fecha de terminación:	11 de junio de 2026
Fecha de la presente acta:	11 de junio de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED, de una parte JOSE RICARDO MOLINA SOLANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79604516 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución 4239 del 6 diciembre 2023, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) EDELMIRA RUIZ en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 12 y de otra parte MARIA ANGELICA TAUTIVA MONTENEGRO identificado con cédula de ciudadanía No. 40217293 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 12 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 12, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED



NIT : 901 799 217 - 9 Dirección: Carrera 94 No. 8 C 49 Teléfono: (601)7191503

SEGUNDA : el COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 12 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 6.373.326	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ 4.106.356
Saldo a favor del contratista		\$ 2.266.970
Sumas iguales	\$ 6.373.326	\$ 6.373.326

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$2.185.269) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

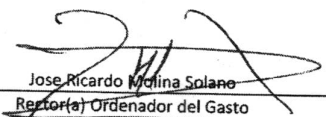
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

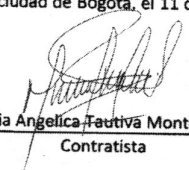
PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 12 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

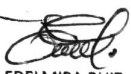
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$2.185.269) Dos Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 12 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 11 de junio de 2026


Jose Ricardo Molina Solano
Rector(a) Ordenador del Gasto


Maria Angelica Teativa Montenegro
Contratista


EDELMIIRA RUIZ

Supervisor del contrato